

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2025

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)
Presente

Referencia: ***“ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260” – Primer Rescate Parcial de Cuotapartes en Especie***

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación de **Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.** (la “Sociedad”), en relación al fondo ***“ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260”*** (el “Fondo”).

Por medio de la presente se informa que el 20/05/2025, el Directorio de la Sociedad ha resuelto la aprobación de un rescate parcial en especie de cuotas partes del Fondo conforme a los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Rescate Parcial y al informe de valuación independiente, que se publican en forma separada en ByMA Listadas.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atte.

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.